



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PUNILLA
CORDILLERA**

Coihueco | Ñiquén | Pinto | San Carlos | San Fabián

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Nombre Directora: Ada Loreto Tapia Yañez

RBD: 3754-0

Comuna: San Carlos

INDICE

• Introducción	3
• Presentación	4
• Identificación	6
• Reseña histórica	7
• Ideario de la Escuela	12
• Infraestructura	13
• Información relevante	16
• Organigrama de la Escuela	17
• Identificación personal por curso	18
• Personal Asistente de la Educación – Equipo PIE	19
• Programa de Integración Escolar	20
• Perfiles	21
• Planes, Programa y proyecto Educativo	26
• Evaluación	30
• Actividades de la Escuela	31

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI), es el documento en el que se dan a conocer los principios fundamentales que orientan la acción educativa de la Escuela Buli F-127. Se ha elaborado luego de un proceso de consulta a los diferentes estamentos y de profundización y actualización de sus valores, encauzar su misión con los desafíos del mundo de hoy. Por ello contiene y hace presente el ideario que guía el actuar del establecimiento. Los ejes centrales de este documento son la descripción de su contexto; la explicitación de sus sellos y principios; y el plan de seguimiento y evaluación de este proyecto. Consideramos que todas las familias que han elegido la Escuela Buli para educar a sus hijos, los alumnos y todas las personas que trabajan en nuestra institución, deben conocer estos principios y fundamentos, por ello los ponemos a disposición de toda la comunidad educativa, entendiendo que adhieren libremente a este PEI.



Presentación

El Proyecto Educativo Institucional –PEI– es entendido como el instrumento que permite plasmar la propuesta educativa del establecimiento educacional, en término de garantizar una buena trayectoria escolar para las y los estudiantes. Por este motivo, el Ministerio de Educación, junto con invitar a las comunidades educativas a ser parte activa del proceso de ajuste, actualización o reformulación de su Proyecto Educativo Institucional, pone a disposición el presente formato para contener los elementos centrales de su PEI, con el fin de promover y dar a conocer aquellos principios que orienten el quehacer educativo de forma transparente a toda la comunidad educativa.

La Escuela Básica Rural F-127 Bulí, tiene como desafío brindar una educación de calidad e inclusiva en un sector de alta vulnerabilidad. De esta forma se ha planteado atender a la diversidad y proporcionar a los estudiantes los medios necesarios para adecuarse integralmente a la sociedad al impartir habilidades y valores sólidos.

Lo cual implica que los niños y niñas de la Escuela tengan la oportunidad de cumplir sus objetivos de aprendizaje, siendo partícipes de la sociedad en la que viven. Dando por entendiendo que la escuela no solo forma en conocimientos

y habilidades, sino que también en valores que complementados con los que proporciona la familia de cada estudiante guían el actuar de nuestros alumnos hacia el bien común.

De esta manera contribuir a una visión de futuro con una actitud positiva y proactiva, junto con la acción comprometida y responsable de todos los actores involucrados en el quehacer educativo. Para que de esta forma se puedan lograr los desafíos propuestos. Se considera que el currículo trasciende la sala de clases e incluye el conjunto de experiencias formativas que viven los estudiantes en los talleres que se imparten, en actividades deportivas, artísticas, entre otras.



Identificación

Nombre del Establecimiento	Escuela F – 127 “Bulí Estación
Dirección	Avenida Gutiérrez S/N
Comuna	San Carlos
Provincia	Punilla
Región	Ñuble
Teléfono	968378249
Rol Base Datos	3754-0
Dependencia	Educación Publica
Nivel de Enseñanza	Parvularia y Básica Completa
Matrícula	43



Reseña histórica

La Escuela F-127 en el año (1945 – 1950) aproximadamente, comenzó a funcionar como la primera Escuela N° 33, perteneciendo a la Comuna de Ñiquén.

Este Establecimiento estaba ubicado en esos años en lo que ahora es una casa particular de don: Carlos Norabuena (Q.P.D.)

La infraestructura de la Escuela constaba de dos salas grandes y una galería que era usada como cocina comedor, ejerciendo en esos años como Profesora Uní docente la Sra. “Rosa Godoy”, impartiendo Educación de (Primero a Tercer) Año Básico, con una matrícula alrededor de 60 alumnos(as), (35 mujeres - 25 hombres).

Las Asignaturas impartidas en los primeros años eran: (castellano, Matemáticas, Historia).

El horario que en aquel entonces regía era de doble jornada por la mañana de (9:00 – 12:00) horas y por la tarde de (14:00 – 16:00) horas de Lunes a Viernes.

Teniendo un período de vacaciones similares a las actuales.

En cuanto a la Alimentación de los alumnos este era bastante precario y artesanal con respecto al sistema vigente debido a que los propios alumnos debían traer los diversos alimentos, los que eran preparados en una olla común al fuego por los mismos alumnos(as).

El uniforme utilizado por los alumnos(as) eran: Una cotona blanca y vestidos largos, un pantalón gris. Los tipos de mobiliarios utilizados eran: similares en algunos aspectos a lo que existen actualmente, con la diferencia que en la mesa poseía una ubicación para los tinteros y las plumas con los cuales podían ellos escribir sus apuntes en sus cuadernos.

Debido a un Sismo, que hubo en ese tiempo la Escuela N° 33, por su antigua y precaria estructura quedó reducida en escombros en donde los alumnos tuvieron que interrumpir su año escolar.

Producto de este fenómeno el resultado fue que uno de los propietarios del sector donó el terreno para la construcción de la nueva Escuela (lugar en que existe actualmente el Establecimiento con sus respectivos espacios deportivos y otros).

Comenzando la construcción del nuevo Establecimiento con dos aulas en los primeros años.

Fue en ese tiempo cuando la Profesora Sra. Rosa Godoy, cumplió su ciclo educacional, asumiendo en su reemplazo la nueva Directora Srta. Orlanda Quintana donde también le acompañaba en su labor, la docente Lucila Franco. Debemos de recordar que la nueva Escuela comenzó a funcionar aproximadamente en el año (1955 – 1960) teniendo el nombre de “Escuela N° 33, Buli – Estación” Comuna de Ñiquén, perteneciendo a esta, hasta, el año 1978.

En el año 1978 el distrito de Buli pasa de la comuna de Ñiquén a San Carlos, luego del traspaso de las escuelas esta Unidad Educativa quedo clasificada con la “Letra F y con el N° 127” de Buli.

Con el aumento de la Matricula la Escolaridad se extendió de (Primero a Sexto, posteriormente a Octavo Año Básico) ampliándose en forma paralela la estructura de la Escuela y la incorporación de nuevos docentes como: Sra. Gladys Labrin, Sra. Haydee Gajardo, Sra. Carmen Vergara, Sr. Oscar Salazar, Sr. Luís Sánchez Moreno.

Una vez terminado su período laboral la Docente Orlanda Quintana, directora del Establecimiento queda en su reemplazo en forma interina la Sra. Carmen Vergara mientras el Departamento de Educación realizaba un llamado a

concurso para el cargo de Director de la Escuela, quien asumió la Dirección el Profesor Juan Castillo por un período de (2 Años) terminado este período es trasladado al Liceo Politécnico de San Carlos, para desempeñarse como Rector de ese Establecimiento. En el año “2000”, el Departamento de Educación llama nuevamente a concurso para elegir el nuevo Director de la Escuela F – 127, Buli.

Participa en este llamado uno de los Profesores más antiguos del Establecimiento Don Luis Sánchez Moreno, quien después de haber cumplido con los requisitos que se necesitaba para poder acceder a este cargo, obtuvo los puntajes más altos de todo el proceso, le fue otorgada la Dirección de la Escuela por un período de (4 años).Que hoy en día se recuerda con mucho cariño en estas aulas. Podemos decir entonces que desde los primeros años hasta hoy han pasado alrededor de (55 – 60) generaciones que han recibido Educación, Formación, Principios, Valores, ideales de vida para poder hacer en forma individual un futuro mejor, superarnos en cada desafío Educacional niveles Técnico Superior, Universitarios y también como persona en la vida diaria de cada alumno(a) que paso por las aulas de este Establecimiento Educacional.

En el año 2006, se incorpora a la Dirección la Sra. Gabriela Morales. Luego asume dirección el Profesor encargado: Sr.: Aliro Torres.

En año 2009 – 2012 asume la dirección la Sra. Gemita Medina Bustos.

Desde el año 2013 hasta el año 2016 el establecimiento tiene nueva directora la Srta. Carmen Gutiérrez Quintana.

En el segundo semestre del año 2016 asume como encargada de escuela la señora: Ada Loreto Tapia Yáñez hasta la fecha 2024.

Además desde el presente año la Escuela pertenece al Servicio de educación pública, Punilla cordillera de la Región de Ñuble, quien es el responsable de garantizar la trayectoria educativa desde la educación inicial en diferentes escuelas del territorio, asimismo velar por asegurar la calidad integral y equidad en los aprendizajes de todos y todas las estudiantes.



Ideario de la Escuela

Visión:

La escuela F-127 Buli Estación es una institución reconocida por la comunidad que valora sus tradiciones y responde a las necesidades y expectativas de los estudiantes y familia.

Misión:

La escuela F-127 de Buli es una institución que entrega herramientas necesarias para los estudiantes para alcanzar aprendizajes requeridos, respetando sus tradiciones y contexto.

Sellos Educativos:

- Desarrollar una cultura inclusiva.
- Formación de alumno integral.
- Promover las tradiciones.

Infraestructura

Dependencia	Cantidad	Foto
Sala de Pre básica	1	
Sala de educación básica	4	 <p style="text-align: center;">1º y 2º básico</p>
Aula de recursos PIE	1	
Biblioteca CRA	1	
Comedor Alumnos/a	1	

Dirección	1	
Sala de Unidad técnico pedagógica	1	
Baños alumnos	2	
Baño profesores	1	
Baño manipuladora	1	

Comedor de profesores	1	
Sala de computación	1	

Información relevante

- **Organización de las salas:** Las aulas están organizadas en Aulas Multigrado de dos cursos cada una.

Pre kínder y kínder	Primero y segundo básico	Tercero y cuarto básico	Quinto y sexto básico	Séptimo y Octavo básico
5	10	9	9	10

- **Horario de Entrada y salida:**

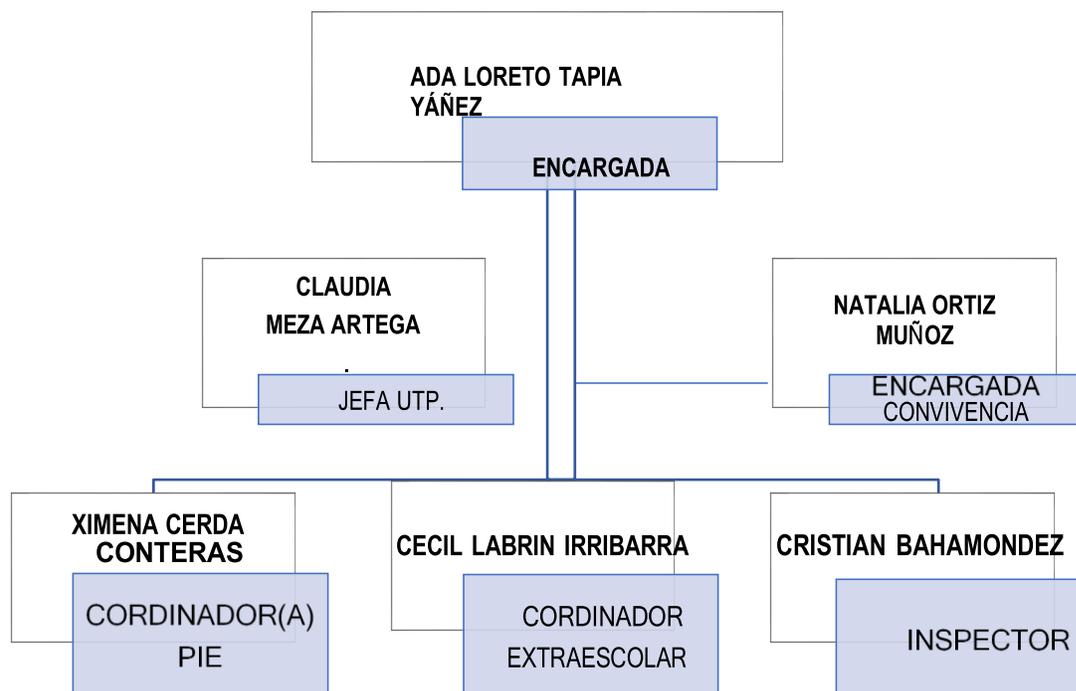
Lunes a viernes	08:30 a 13:30 horas
Martes y jueves (Talleres libre elección)	14:30 a 16:30 horas

- **Talleres 2024 que ofrece la escuela:**

Nombre del taller	Docente que lo imparte	Horario
Fútbol	Cecil Labrin Irribarra	Martes 15:30 a 16:30
Danza	Carolina Vásquez Rodríguez	Martes 15:30 a 16:30
Huerto	Claudia Meza, Apoyo asistente de aula Elizabeth Canales	Jueves 14:40 a 15:30
Arte	Cecil Labrin Irribarra	Jueves 14:30 a 15:30
Folclore	Cecil Labrin Irribarra	Jueves 15:30 a 16:30

- La escuela cuenta con furgón de acercamiento para alumnos/as que viven lejos de la escuela.

Organigrama de la Escuela



Organización del Establecimiento

1. Encargada de Escuela: Sra. Ada Loreto Tapia Yáñez.
2. Jefe de UTP: Claudia Meza Arteaga.
3. Coordinadora PIE: Ximena Cerda Contreras
4. Encargada de Convivencia Escolar: Natalia Ortiz Muñoz
5. Encargado de Extra escolar: Cecil Labrin Iribarra
6. Presidenta Centro General de Padres y Apoderados: Sra. Doralisa García Yáñez
7. Presidente Centro General de Alumnos: Brayan Cantillana Órdenes.

Identificación del personal por curso

Ada Loreto Tapia Yáñez	Encargada de escuela Profesora de 5º y 6º básico
Claudia Meza Arteaga	Encargada UTP Profesora de 1º y 2º básico
Ximena Cerda Conteras	Profesora Jefe de 3º y 4º año Coordinadora PIE
Luis Sánchez Herrera	Profesora Jefe de 7º y 8º año.
Vania Ortega Sanhueza.	Profesora de inglés.
Katherine Núñez Fuentes.	Educadora de Párvulos.
Carolina Vásquez Rodríguez	Profesora educación Diferencial
Natalia Ortiz Muñoz	Profesora educación diferencial Encargada de convivencia Escolar.
Cecil Labrin Iribarra.	Encargado Extraescolar y Enlace. Docente Educación Física.

Personal Asistente de la Educación

María Sepúlveda Torres.	Asistente en Párvulos.
Elizabeth Canales San Martín.	Asistente de sala Primero y segundo básico
Cristian Bahamòndez Espinoza	Inspector
Juana Guzmán Muñoz	Manipuladoras de alimentos.
Jeannette Ortega Ortega	Auxiliar de servicios menores

Equipo Multi profesional Programa de Integración Escolar

Paul Solís Quijada	Psicólogo
Héctor Palma Lagos	Asistente Social
Zenobia Aravena Ortiz	Psicopedagoga
Juan Carlos Vivero Burgos	Fonoaudiólogo

Programa de Integración Escolar

La escuela cuenta con el Programa de Integración Escolar que tiene como objetivo fundamental de fomentar la educación inclusiva y el aprendizaje de todos los estudiantes. En el aula, esto se traduce en la implementación de diversas estrategias pedagógicas, el apoyo de profesionales especializados, la capacitación docente y la utilización de materiales educativos pertinentes a las necesidades específicas de los estudiantes. Todos estos recursos están enfocados en mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, en línea con las bases curriculares, fomentando la flexibilidad y adaptabilidad de la enseñanza para abordar las necesidades individuales de los estudiantes a lo largo de su trayectoria.

- La escuela atiende tanto las Necesidades Educativas Transitorias como Permanentes:

Transitorias:

- Trastorno Especifico del Lenguaje
- Dificultades Específicas del Aprendizaje
- Diagnostico limítrofe

Permanentes:

- Trastorno Espectro Autista
- Discapacidad Intelectual.

Perfiles

El Perfil de los integrantes de la Comunidad Educativa refleja los Sellos Educativos, la Misión y Visión institucional de nuestro colegio F-127 Buli Estación.

Definiendo un conjunto de cualidades las que son reflejadas por los integrantes de nuestra comunidad educativa.

Director:

Orientar la ejecución del PEI y aplicar las decisiones que ahí se encuentran. Velar por el cumplimiento y buen desempeño de las funciones docentes, entregando recursos y espacios necesarios para un mejor trabajo. Promover el mejoramiento de la calidad de la educación Mantener buenas relaciones con estamentos institucionales y externos. Ejercer las funciones disciplinarias que se le atribuye a su rol, cumpliendo reglamentos y normativa vigente.

Acompaña a los docentes y a los encargados de los diferentes procesos educativos. Dirige el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional, la Misión y Visión del establecimiento.

Jefa UTP:

Coordinar PME, es el docente responsable de asesorar al director en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares, además de instruir a los docentes en el uso, manejo y cumplimiento de los reglamentos del establecimiento, junto con supervisar su desempeño.

Por otro lado, deberá instruir y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de planificación, aplicaciones de planes y programas de estudio y evaluación.

Docente

Profesionales de la educación comprometidos con los sellos del PEI y PME, Educa a los estudiantes para que sean capaces de vivir en los valores propuestos. Es comprometido con el Proyecto Educativo Institucional, conoce el reglamento interno y el de convivencia escolar, siendo estos aplicados criteriosamente según las circunstancias.

Asistentes de aula

Colabora en el logro de los objetivos del establecimiento, apoyando al docente en el aula y fuera de ella. También colabora con el quehacer de ayuda pedagógica y de acuerdo con las instrucciones impartidas por la dirección del Establecimiento.

Asistentes de la Educación

Colaboran en el logro de los objetivos del establecimiento, desde las distintas áreas no pedagógicas que componen el establecimiento, tales como son la administrativa, de salud, aseo y ornato, alimentación y sala de recursos, entre otros.

Estudiante:

Está dispuesto a aceptar y vivir la formación que se le entrega. Acepta sus derechos y sus deberes estipulados en el reglamento. Dialoga y se compromete con su formación en la autodisciplina. También se espera que sea un participante activo en los cambios que se establezcan en el reglamento de convivencia escolar.

Perfil del Apoderado

El primer responsable, desde su rol específico de padre, madre o tutor, apoya a partir de la visión familiar en la formación educativa de su hijo o pupilo. Conoce el Reglamento y el plan de convivencia escolar y colabora para que el alumno viva y respete las normas dadas por el establecimiento. Se involucra positivamente en el proceso de formación de su hijo y/o pupilo.

Encargado de Convivencia:

Es responsable de confeccionar anualmente el Plan de gestión de convivencia y de ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes del equipo de gestión escolar relativos a la convivencia. Investigar en los casos correspondientes e informar sobre cualquier asunto relativo a la convivencia a las instancias o instituciones pertinentes, velar por el cumplimiento de los procesos administrativos y de gestión.

Coordinadora PIE:

- Velar por el cumplimiento de las normas, planes y programas.
- Mantener contacto permanente con EMPROF, para contar con orientación y apoyo cuando se requiera.
- Coordinar anualmente la confección de plan anual, plan de compras, proyectos de inversión.
- Coordinar los tratamientos específicos que requieran los alumnos con NEE con los profesionales pertinentes.
- Realizar Reuniones de Coordinación.
- Evaluar, junto al equipo multidisciplinario, el nivel de cumplimiento de metas del P.I.E. y de cada uno de los profesionales participantes.

Profesional Educadora Diferencial:

- Realizar evaluación pedagógica diagnóstica de los alumnos con NEE.
- Elaborar informes pedagógicos de avance del proceso de cada niño/a con NEE.
- Confeccionar, en conjunto con el o los profesionales docentes y no docentes el PACI.
- Realizar la atención pedagógica especializada para los alumnos con NEE, en Aula de Recursos y Aula Común.
- Realizar Adecuaciones Curriculares en conjunto con docentes de aula.
- Realizar trabajo colaborativo con docentes de aula, padres y apoderados, profesionales PIE y toda la comunidad educativa.
- Participar en todas las instancias del proceso de sensibilización y capacitación.
- Conocer y manejar vocabulario técnico acorde a la especialidad.
- Perfeccionarse constantemente, para estar actualizado/a en técnicas y estrategias relacionadas con la alteración que atiende.

Trabajadora Social:

- Realizar evaluación y diagnóstico de alumnos con NEE y sus familias, respecto del nivel socioeconómico, mediante la aplicación de entrevistas, revisión de antecedentes, visitas domiciliarias y otros instrumentos.
- Entregar orientación y asesoría a los profesores de aula común, especialistas y directivos, sobre la influencia de los distintos aspectos socioeconómicos que pueden interferir el proceso educativo de los estudiantes integrados.

- Participar en instancias del proceso de sensibilización y capacitación, relacionadas con su área, dirigida a los beneficiarios directos e indirectos del P.I.E.
- Realizar reuniones con el equipo del P.I.E., para estudios de caso.

Psicólogo:

Dentro del aula regular observación de las NEE de los estudiantes, con el fin de detectar conductas que requieren de apoyo psicológico.

- Entrega de apoyo individual a los estudiantes que lo requieran, estimulando las habilidades cognitivas descendidas y/o contención emocional, según las necesidades de los niños.
- Apoyo y orientación al docente de aula regular y Educador(a) diferencial, para generar herramientas y estrategias de apoyo al estudiante.
- Desarrollar y/o fortalecer habilidades sociales de los estudiantes que les permita participar activamente de la sociedad
- Realizar y entregar apoyo a las familias de los estudiantes que lo requieran.

Planes, programas y proyectos educativos

Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

La escuela se plantea como desafío lograr que todos/todas los estudiantes que insertos en el establecimiento aprendan, principalmente los estudiantes prioritarios, para lo cual se requiere potenciar en ellos sus habilidades desde la perspectiva del mejoramiento continuo de la gestión del currículum respecto del fortalecimiento de la buena convivencia escolar, participación e inclusión social y de los recursos.

De acuerdo con la convicción de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), que se enmarca en que todos los niños, niñas y jóvenes de nuestra escuela con sus diversas capacidades pueden aprender, siendo el sistema educativo el principal responsable de otorgarles las condiciones para que ello ocurra. De esta forma los recursos se utilizan en las acciones de mayor pertinencia y necesidad, con el objetivo de lograr que todas y todos los estudiantes, sin distinción de edad, sexo, situación socio económica, pertenencia étnica u otros, aprendan lo que deben y puedan aprender.

La Escuela se encuentra comprometida en alcanzar los objetivos y metas propuestas, por lo cual se debe rendir cuenta Pública del avance obtenido anualmente, lo que mantendrá la transparencia sobre el uso de recursos.

Las tareas planteadas para alcanzar los objetivos, involucran a toda la comunidad educativa de la escuela, como también se da el caso en todas las unidades educativas existentes (Universidades, colegios, liceos y demás unidades educativas), pero es el Ministerio de Educación quien toma principal protagonismo, pues es el ente responsable de otorgar las orientaciones e instrumentos para que los establecimientos educacionales elaboren de forma adecuada sus Planes de Mejoramiento Educativo.

En relación a los planes, que se han realizado en la Escuela, cabe destacar que han sido favorables para apreciar año tras año los objetivos y acciones del Plan de Mejoramiento Educativo y ejecutar modificaciones y acciones pertinentes que permitan cumplir las metas propuestas.

Programa de Integración Escolar (PIE)

Para llevar a cabo acciones que apoyen la inclusión que se implementa el Decreto Supremo 179/2009 que, a través del Programa de Integración Escolar, lo cual es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene como objetivo favorecer el mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en la escuela, favoreciendo un desarrollo integral y el logro de cada uno de los objetivos de aprendizaje de los y las estudiantes, colocando especial énfasis en aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria. El PIE pone a disposición recursos humanos y diferentes estrategias para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para nuestros estudiantes según su diagnóstico.

La integración significa la incorporación total del estudiante al grupo curso, así como también estos estudiantes reciban el apoyo en el aula de recursos, de acuerdo al Art.12 del Decreto anteriormente mencionado.

Favorecer el desarrollo integral de los alumnos con NEE permanentes y transitorias, pertenecientes al Programa de Integración Escolar del Liceo Técnico Profesional Violeta Parra de la comuna de San Carlos, mediante la implementación de diferentes estrategias de apoyo de profesionales especialistas.

Sistema de alimentación escolar JUNAEB

Su función es otorgar alimentación diaria (desayuno y almuerzo) a todos los estudiantes mediante Programa JUNAEB, entrega de colación diarias a alumnos beneficiados por JUNAEB.

Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)

CRA es un espacio de la escuela dinámico y de encuentro, un lugar de diversos recursos favorables para el aprendizaje.

- Los recursos presentes en el CRA son impresos, audiovisuales, instrumentales, concretos y digitales y estarán siempre disponibles para apoyar la enseñanza- aprendizaje de la comunidad escolar. Constituyéndose así en una forma más completa de organizar la biblioteca tradicional.

Los deberes que implica el CRA son múltiples y van desde el apoyo a requerimientos curriculares, hasta otro tipo de colaboraciones más lúdicas y recreativas, con incidencia en las prácticas pedagógicas.

Respecto al CRA de la Escuela, este ofrece servicios de calidad a los estudiantes, sus intereses se extienden hacia la realización de actividades orientadas a desarrollar habilidades más amplias de lectura, que incorporan las habilidades de información.

Plan de Formación Ciudadana

- La Ley N°20.911, expone: Artículo único: “Los centros educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”

- Entre los principales objetivos se encuentra: Promover la comprensión análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa. Comprendan la relevancia de la política a nivel macro y micro en su establecimiento educacional, orientados a la participación ciudadana.

Plan de Convivencia Escolar

Según lo estipulado en la Ley 20.536, artículo 16 A del Ministerio de Educación de Chile:

- “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

- Estamos viviendo en un contexto de alta complejidad, incertidumbre y desafío. Donde la Gestión y pedagogía de la convivencia ofrece respuestas sobre el “cómo” vivir y convivir en comunidad.

- El Plan de Convivencia Escolar de la escuela trabaja para contribuir a desarrollar un espacio educativo de crecimiento personal, donde los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados) además de poder aprender, puedan desarrollar un trato correcto basado en el respeto, solidaridad y ayuda mutua.
- La Convivencia Escolar es un espacio donde se vive la actividad pedagógica y es parte constitutiva de ella, “La convivencia no es algo estático, sino que es una construcción colectiva y dinámica, basada en el respeto y la aceptación entre cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.
- Los seres humanos nos desarrollamos a través de las interrelaciones humanas, es en esta dinámica que la convivencia cobra un sentido formativo, la vivencia de compartir con otros y otras, de conocer diferentes formas de pensar, de reconocerse a sí mismo como sujeto de derecho y a la vez reconocer y valorar a los otros en sus diferencias, es una experiencia formativa de primer orden y se constituye en un componente específico de la labor pedagógica del establecimiento.

EVALUACION

La cabal implementación del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela requiere de un continuo proceso de seguimiento y evaluación al interior de su comunidad educativa. Con miras a lo anterior, se cuenta con una serie de instrumentos e instancias de estudio cuantitativo y cualitativo que miden el nivel de avance de la misión propuesta.

Concretamente, se aplican encuestas de percepción a padres, profesores y personal de apoyo. Cada año se llevan a cabo procesos de evaluación al desempeño de los directivos y docentes. Asimismo se realizan talleres de reflexión con alumnos, profesores y personal de apoyo. Estas y otras instancias serán hitos destinados a reforzar o reorientar los esfuerzos del establecimiento, con el foco en lograr coherencia entre la acción realizada, sus efectos y los principios aquí declarados.



ACTIVIDADES DE LA ESCUELA









